

SEÑORES DOCTORES.

D. José María Tabera Bidel, llama-
 ris a Claustro general a todos los S. Do-
 tores para mañana seis del corriente a las diez
 en punto de la mañana. Para oír una pro-
 posición una no poco interesante a la Univ.
 Nadie falte, fecha lunes cinco de octubre de
 mil ochocientos noventa =

D. Miguel Marcos
 W. B

1890, 11. Para dar parte de la oficio de la
 Direccion general de Estudios consultando al
 Claustro si convendria admitir a examen
 extraord. a quienes a la nota de Sobresal-
 niente los cursantes que en los cuatros
 primeros de la presente no lo han
 Merced,
 B



Dr. Arimenes idem, ya que de q se indignen algunos otros fondos

SEÑORES DOCTORES.

- | | | |
|--------------------|---------------------|-----------------------------|
| + Rector. | * Cuevas. | Alday. |
| + * Ramos. | * Sanchez. | * Perez Romero. |
| * Bermejo. | * Conde. | + Garcia Ocaña. |
| Librero. | * Fernandez. | + Colsa. |
| Ufano. | * Ximenez..... | Isidro. |
| * Marcos. | + * Cenizo. | Pascua. |
| + * Fuentes. | + * Ramos. | + Caballero. |
| + * Roman. | * Solano. | + Diez. |
| * Mena. | Santana. | + * Garcia. |
| * Salas. | * Davila. | + Padierna. |
| * Diez. | Gonzalez. | + Freigero. |
| * Montes. | + Mendez. | + <i>Ortiz</i> |
| + * Jauregui. | * Cuesta. | + <i>Serrano</i> |
| + * Magarinos. | + * Moran. | + <i>Velasco</i> |
| + * Lorenzo Perez. | Vazquez. | + <i>Juan de Hernandez</i> |
| + * Huebra | + Carrasco..... | + <i>Madrazo</i> |
| + * Rodriguez. | * Ortiz. | + <i>Lopez</i> |
| + * Riva. | + Balmaseda. | + <i>Pla</i> |
| * Martin. | + Nieto. | + <i>Mata</i> |
| * Alonso. | + Fernandez Puente. | + <i>Pepi</i> |
| * Moraleda. | + Riva Otero. | + <i>Sanchez de la Haza</i> |
| * Perez. | + Fernandez Ramon. | + <i>Vega</i> |
| * Hernandez Baena. | Monleon. | + <i>Sanchez de la Haza</i> |
| | | + <i>Lopez</i> |
| | | + <i>Rodriguez</i> |



SEÑORES DOCTORES.

Rector.
* Ramos.
* Bermejo.
Librero.
Ufano.
* Marcos.
* Fuentes.
* Roman.
* Mena.
* Salas.
* Diez.
* Montes.
* Jauregui.
* Magarinos.
* Lorenzo Perez.
* Huebra
* Rodriguez.
* Riva.
* Martin.
* Alonso.
* Moraleda.
* Perez.
* Hernandez Baena.

* Cuevas.
* Sanchez.
* Conde.
* Fernandez.
* Ximenez.
* Cenizo.
* Ramos.
* Solano.
Santana.
* Davila.
Gonzalez.
Mendez.
* Cuesta.
* Moran.
Vazquez.
Carrasco.
* Ortiz.
Balmaseda.
Nieto.
Fernandez Puente.
Riva Otero.
Fernandez Ramon.
Monleon.

Alday.
* Perez Romero.
García Ocaña.
Colsa.
Isidro.
Pascua.
Caballero.
Diez.
García.
Padierna.
Freigero.



Plenitudo general de 6. de octubre de 1840

Leida la cedula, se verifico los acuerdos del plenitudo general de 1.º de Sep. ultimo que quedaron aprobados.

En seguida y conforme a lo indicado en la cedula de este dia, el Sr. Rector hizo presente la penuria y escasez de fondos en que la Univ. se encuentra para cubrir sus atenciones y que creia era la ocasion mas oportuna de indicarlo a la Junta Provincial de esta ciudad a fin de que fundase el Plenario en un N.º decreto del año de 1822 y algunos otros datos que existen, seria conveniente hacer una exposicion para que se agregasen a esta Univ. las rentas de todos los Colegios que suprimidos era cosa urgente le parecia nombrar al Plenario una comision la que sin levantar manos, verificase si a N.º le pareciese lo que su Señoria Heba manifestado; y el Plenario enterado de lo manifestado por el Sr. Rector, pero a i.º de esta en la forma sig.ª

- D. Acuña: accede a lo propuesto por el Sr. Rector.
- D. Fuentes: idem
- D. Aronson: idem
- D. Sauriqui: idem
- D. Magar: idem
- D. Lorenzo Perez: que se nombre la com.ª y que mis remedios se haga la exposicion a la Junta.
- D. Hebra: idem
- D. Mojon: idem
- D. Puga: idem
- D. Jimenez idem, y en todo se le indiquen algunos otros fondos



D^r Ferrizo: como propuesto por el Sr. Rector.
D^r Ramon Rebelo: idem.
D^r Mender: idem.
D^r Storren: idem.
D^r Ferrero: que no accede alo propuesto por el Sr. Rector, y si
que se haga una exposicion solicitando otra clase de arbitrio
D^r Balmeida: no vota.
D^r Nieto: que se haga ^{una} exposicion solicitando la aplicacion
de los fondos de la colegion de un modo mas provechoso
ala pivenidad que lo que hasta el dia ha sido.
D^r Mente: como propuesto por el Sr. Rector.
D^r Rivera: idem
D^r Fernandez Chamorro: no vota
D^r Decinas: propuesta del Sr. Rector.
D^r Polso: idem
D^r Caballero: idem
D^r Diez: idem
D^r Garcia: idem
D^r Cuervo: idem
D^r Meriz: idem
D^r Urbina: idem
D^r Velasco: idem
D^r Fernandez Hernandez: idem
D^r Melivarro: idem
D^r Pica: idem
D^r Mata: idem
D^r Ruiz: idem
D^r Pio Sanchez: idem
D^r Vega: idem
D^r Sanchez Ventura: idem

AVSA



D. Conde idem: idem

D. Rector: idem. Y habiendo resultado por acuerdo lo
indicado por el Sr. Rector lo indicado por su propo-
sición, mira por acuerdo en N.º 1.º

Habiéndose unánimemente quien nombra en la comisión
reprocha, el Sr. Rector unánimemente con otros acordó enq.
el Sr. Rector tan nombre y para nombrados los
Sr. D.º José Lorenzo Pérez: D.º Juan de la Cruz: D.º Miguel Cueto.
y D.º Sebastián Periz.

Se lepa. por oficio de la Dirección general de Estudios consultando
al Claustro, si convendría admitir a examen extraordinario
a quienes a la nota de sobresaliente los cursantes que en ello
e expresan, no habiendo obtenido en los cuatro cursos de
la facultad dicha nota y separo a votar en la forma sig.^{te}

D.º Periz: que si es posible hayan podido ~~haber~~ adquirir en el corto
tiempo transcurrido los conocimientos necesarios.

D.º Periz: que es impracticable lo solicitado por los
interesados.

D.º Lorenzo Pérez: que los dos ^{cos.} del último año con
quienes han obtenido esta ^{com.} de exco. de exco. de exco.
informen como les parezca.

D.º Jimena: que por este asunto de la com. de exco. de exco.
respectiva para que informe

D.º Periz: que se informe favorablemente.



D. Ramon Rebolz: voto de ximenez.

D. Mella: idem

D. Moran: idem.

D. Balinunda: que la comision de examen in forme al
plumbo sobre los particulares contenidos en las ordenes
citadas, y sobre las invalidades de los sujetos.

D. Menta: voto de Balinunda

D. Beane: voto de ximenez.

D. Faballen: idem

D. Heriz: idem

D. Velasco: idem

D. Maduro: idem

D. Puri: idem

D. Pio Agui: idem

D. Sanchez Ventan: idem

D. Sonda: idem

El Rector. que se informe oyendo a la Junta de examen.

y resultando de acuerdo = que para este asunto a la
respectiva comision de examen para que evacue
el informe pedido por la direccion, para designar
con el n.º 2.º. fonlogico se concluya este plumbo.

[Signature]

AVSA



Acuerdo del Claustro General de 6 de Oct de 1840

1.º

Termino presente la Universidad la penuria y escasez de fondos en que hoy se encuentra para cubrir sus atenciones, haga una exposicion ala Junta Provincial de esta Ciudad, a fin de que se agreguen a aquella las rentas de todos los Colegios. Fueron nombrados para esta comision los Sr. D.º Lorenzo Perez: Piba: Puerto y Ruiz

2.º

Que para la comision de examinar los oficios de la Direccion general de Estudios a cerca de lo que solicitan los curules D. Manuel Lopez, y D. Manuel Arz Monge, a fin de que examinen el informe en aquello pedido

D.º Manuel Lopez

D.º Manuel Arz Monge

D.º Antonio Ferris
Secretario



Comptes rendus de l'Académie des Sciences et des Lettres de France
1840





1.^a Sección.

Habiendo acudido a la Dirección D.^{no} Manuel Lopez cursante de 4.^o año de leyes en esa Universidad, en solicitud de que se le admita a los exámenes extraordinarios de Octubre con el fin de obtener en ellos la nota de sobresaliente que no ha alcanzado en los ordinarios de Junio, ha acordado la misma que V.E. y el Claustro, oyendo a la comisión de exámenes, informen sobre las circunstancias y calidades del interesado y si hay caso de haberse graduado de Bachiller a Claustro pleno algunos que no obtuvieron la nota de sobresalientes en los exámenes ordinarios y si la merecieron en los extraordinarios, o si en otros la han obtenido otros y por ella se han graduado sin haberse presentado en los exámenes ordinarios.

De su orden lo digo a V.E.



para su inteligencia y cumplimiento
to.

Dios que a S. I. m. d. a.
Madrid 30 de Agosto del 840

P. A. G. S. S.

Pedro M.º Rubio
ep.º mio

AVSA



P.º Rector de la Universidad de Salamanca

Compendio al Cuadro General de, 6 de
Octubre de 1840.





1^{ra} Sección

Adjunto remito á V. U. con
 acuerdo de la Direccion la
 instancia que la ha dirigido
 D. Manuel Sanchez Maye,
 que pretende sufrir un nue-
 vo examen para obtener
 la nota de sobresaliente, á
 fin de que el Claustro la
 tenga presente al examinar
 el informe de D. Manuel
 Lopez que en 20. de Agosto
 último se le ha pedido.
 Dios que á V. U. S. m. á.
 Madrid 16. de Set. 1820

P. A. D. S. S.

Pedro M. Rubio
 4.º de Julio

Inspector de la Univ. de Salamanca.

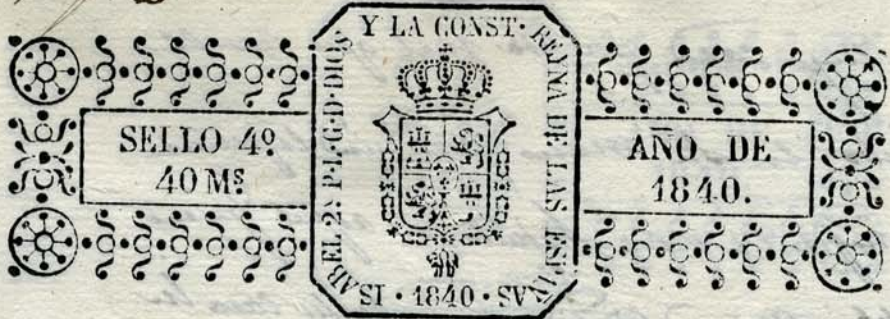


Corresponde al Claustro General de
6. de Octubre de 1840.

AVSA



1010 p. 203 v. to



11

Exmo Señor

Manuel Sanchez Monge, natural de Caberas del Villar,
 cursante en cuarto año de instituciones civiles en esta Uni-
 versidad a V. S. con el debido respeto expono: Que estan-
 do aun distante la época del restablecimiento de su salud
 afectada gravemente por la enfermedad de que es buen con-
 probante el adjunto certificado del facultativo apudate,
 llego tambien el dia prescripto por la ley para la con-
 vencia al examen anual, a que fue presentado debida-
 mente con el doble objeto de cumplir su deber, y de dar
 pronto termino a sus fatigas titubanas, que le ocupa-
 van durante el curso, con el deseo de obtener el grado
 de Bachiller en Jurisprudencia, para que se prometia
 la ascension en aquel ejercicio de nota oportuna, o sea
 de sobresaliente requerida por el plan provisional
 a este fin. Desgraciadamente los resultados no correspon-
 dieron a las miras del que expono, y esto no por otra ra-
 zon ostensible, Exmo Señor, que por la debilidad y decaen-
 ciente que produjera la dolencia en sus facultades intel-
 lectuales y en las ideas adquiridas. En la censura de las
 respuestas literal y literalmente dadas por el que expo-
 ne, no se le concedio la calificacion apetecida y exa-



ciencia, en cuyo caso, por una mal que no la
hubo en su mano prevenido, el peticionario
la infinitos otros, hija de aquel prime-
ro a que debio tenerse consideracion en su caso, la
disculpable a todo joven dedicado a la carrera de
las letras, la esperanza de la recompensa, de un
justo aprecio a sus trabajos, la Storage es aun
mayor este estimulo, mas vehementemente este deseo,
que espera ver remunerado por la ilustracion de
V. E. A este fin, sin pensar de vista la ver-
dad en utilidad del estudio, ha continuado en el, a
por que lo han permitido sus padecimientos, y
en esta atencion

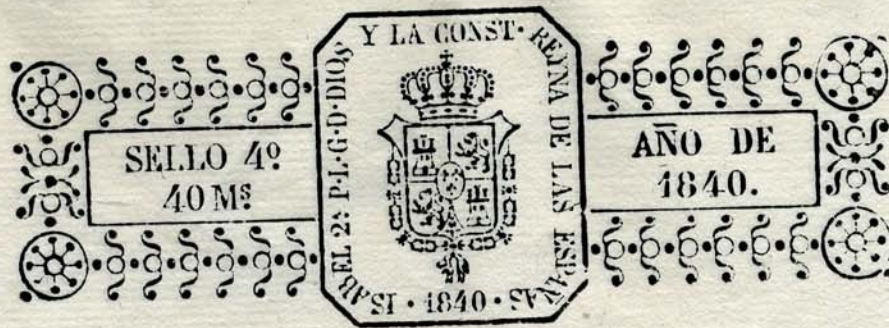
A V. E. recurro y suplico
para que hecho cargo de la justicia de esta
solicitud, se tenga de cuenta su admision a nuevo exa-
men, que esta dispuesto a sufrir, y si en el obtuviere
de la calificacion o nota de sobresaliente, quede habi-
litado para la oposicion al grado de Bachiller, prin-
cipal objeto de esta gestion; todo lo que espero de
la victoria y buena memoria recitudo de V. E. -
Salamanca Agosto 10, de 1850.

D. I. H. de V. E.

Manuel Sanchez
Storage

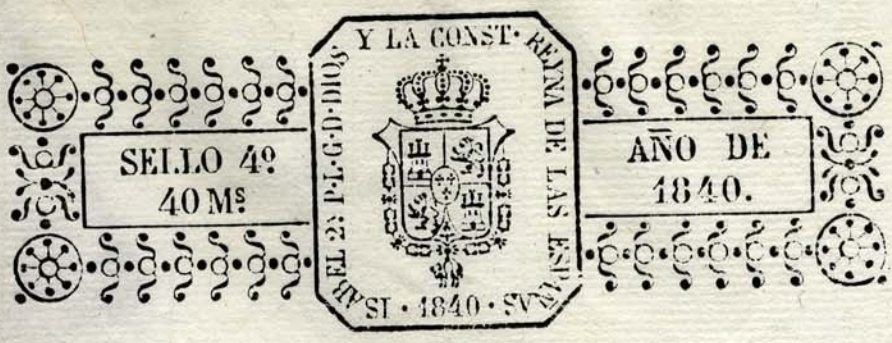
Sr. Presidente de la Direccion de Estudios





AVSA





13

D. Fernando de la Peña, conjuano titular de este pueblo.

Oficio que D. Manuel Sanchez Monge natural de este lugar, ha estado padeciendo una gastro-enterocefalitis de que fue atacado desde el dia veinte del mes de Abril hasta el diez y ocho de Mayo ultimo de cuyas resultas vino al estado valetudinario que no le ha permitido dedicarse a las tareas de costumbre. Y para que estute y los efectos a que haga lugar doy el presente que firmo a instancia del interesado en Cabezas del Villar a seis de

Agosto de 1840. Fernando de la Peña

